

Normas para el envío y presentación de Vídeos

Los vídeos presentados deben cumplir los siguientes requisitos para poder ser aceptados por el Comité Científico de las Jornadas:

- Exponer una experiencia vivida por los autores sobre la mejora de la calidad asistencial, tanto en lo relativo al diseño y desarrollo de proyectos de mejora, como a la comunicación de los resultados conseguidos y de los problemas experimentados.
- El primer autor debe estar inscrito en las Jornadas, cada vídeo podrá tener un máximo de ocho autores.
- Debe tratarse de una grabación de vídeo, no son válidos montajes de fotografías.
- Deberán tener una duración mínima de 30 segundos y máxima de 5 minutos, incluyendo los créditos.
- Realizarse en formato MOV ó mp4; en caso de preferir otro formato deberá consultarse previamente.
- Si incluye banda sonora, ésta deberá estar libre de derechos o contar con una autorización explícita del detentor de los derechos para su utilización en el corto presentado (dicha circunstancia deberá poder acreditarse documentalmente).
- Se rechazarán todas aquellas creaciones cuyo contenido incluya escenas violentas, sexistas, racistas o que atenten a la dignidad de las personas o vulneren derechos fundamentales.
- Las personas que aparezcan en el vídeo deberán autorizar expresamente, ellos o en su caso su representante legal, su participación en el mismo.
- No serán aceptados vídeos cuyo contenido no tenga relación con la finalidad de las Jornadas.
- Los vídeos deberán ser remitidos utilizando la plataforma "WeTransfer" a la dirección electrónica admontransfer.iacs@aragon.es siguiendo las instrucciones que pueden verse en la página web del IACS; en caso de preferir otro sistema de envío deberá consultarse previamente.
- Junto con el vídeo se deberá remitir cumplimentada la ficha técnica disponible en la página web de IACS
- El plazo de presentación de vídeos finalizará a las 23.59 horas del 22 de Mayo de 2017.

El envío de un vídeo con su ficha técnica implica las siguientes condiciones:

- Los autores aceptan los criterios de selección. El Comité Científico será competente para decidir sobre las cuestiones no recogidas en estas normas.
- Los autores serán los únicos responsables de cualquier reclamación que pudieran realizar las personas que aparezcan en los vídeos así como de las derivadas de la publicación de los contenidos presentados
- De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales, los autores, al enviar el vídeo y su ficha técnica, dan su consentimiento para el tratamiento de los datos personales facilitados a la Unidad de Calidad de SALUD
- Al enviar el vídeo y su ficha técnica, los autores autorizan a las entidades organizativas para su publicación y difusión en ellos medios gestionados.
- Los vídeos **seleccionados** serán proyectados durante la celebración de las Jornadas.